

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 169/2018, interpuesto por Campos de Córdoba, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 169/2018, interpuesto por Campos de Córdoba, S.A., contra Resolución de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de 26 de diciembre de 2017, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de reintegro de la misma, de 23 de octubre de 2017, recaída en el expediente ITLEXP07 TU1401 2007/185, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de mayo de 2018.- La Directora General, María del Carmen Arjona Pabón.